

## **COMUNICADO**

Estimados Clientes:

**LA CAJA ICA** en cumplimiento al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero Resolución N° 3274-2017, comunica a todos los clientes que a partir del **01 de Octubre del 2018** entrará en vigencia la modificación al siguiente Contrato de Préstamo:

- **CONTRATO DE PRESTAMO HIPOTECARIO NUEVO CREDITO MIVIVIENDA**

Dichas variaciones serán aplicables para los desembolsos que se celebren a partir de dicha fecha, no siendo aplicable para los Créditos realizadas previamente.

Los nuevos contratos se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias y oficinas.

**Ica, 25 de Setiembre del 2018**

**DEPARTAMENTO DE CONDUCTA DE MERCADO**